

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO

(Departamento de Lenguaje Musical y Coro)

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
“JOAQUÍN TURINA”
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

15 de Noviembre de 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Finalidad de la asignatura

1.2. Marco legal

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música

2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

2.3. Objetivos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

2.4. Objetivos didácticos para 1º y 2º curso del 2º ciclo

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

3.2. Contenidos específicos y su secuenciación

3.3. Contenidos de carácter transversal

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

4.2. Actividades didácticas

4.3. Recursos materiales y didácticos

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

5.2. Criterios específicos para 1º y 2º curso del 2º ciclo de Coro

5.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

5.4. Criterios de calificación

5.5. Mínimos exigibles

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Finalidad de la asignatura

La asignatura de Coro se incluye como una de las asignaturas que componen el currículum de las enseñanzas básicas, impartándose en dos cursos académicos (1º y 2º de segundo ciclo).

Los objetivos y contenidos establecidos son adaptados a los conocimientos musicales que el alumno ha adquirido desde su ingreso en el conservatorio. Sin olvidar que la voz es nuestro primer instrumento natural y el primer vehículo de comunicación con nuestros semejantes, se considera la práctica coral como pilar fundamental en la formación integral del alumno y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

La actividad coral estará orientada a desarrollar las capacidades del alumno, fomentando la creatividad artística y potenciando el trabajo en grupo. Es plausible que el alumno comience desde una temprana edad a realizar un trabajo artístico en conjunción con otros compañeros. De esta manera puede valorar muy positivamente la labor y función de un equipo, contribuyendo con sus cualidades personales a la consecución de la tarea encomendada. Por otra parte, es de suma importancia para el desenvolvimiento como persona y como futuro intérprete, el saber respetar a sus compañeros y atenerse a las normas de convivencia que rigen toda actividad en común.

Uno de los objetivos primordiales de la asignatura Coro reside, fundamentalmente, en adquirir cierta destreza del alumno en la interpretación musical en grupo, procurándole nuevos recursos y creando nuevas posibilidades que le cualificarán para un mejor desenvolvimiento futuro en sus estudios.

1.2. Marco legal

La programación está basada en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas de Música en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A continuación, se indican las principales disposiciones legales:

- Sistema educativo

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*

- Currículo oficial

- *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*
- *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*

- Evaluación

- *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.*

- Acceso en el nivel educativo.

- *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.*
- *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*

- Organización y funcionamiento de centros

- *O DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.*

- O *ORDEN* de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música

Toda comunidad docente, cuyo objetivo es la formación de los alumnos como personas y como músicos, debe contribuir coordinadamente al desarrollo de los siguientes Objetivos Generales presentes en la legislación vigente (DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 3):

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en*

el conjunto.

g) *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*

h) *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

La comunidad educativa deberá coordinarse y aunar los esfuerzos necesarios para que al término de las enseñanzas básicas de música los alumnos hayan desarrollado los siguientes **Objetivos Específicos** (DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 7):

a) *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*

b) *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*

c) *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*

d) *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. Objetivos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

Además de la labor educadora que debe desarrollar todo profesional del mundo de la educación y que se pone de relieve en la contribución hacia la consecución de los Objetivos Generales y Específicos y a aludidos anteriormente, hay una tarea concreta que es la de formar específicamente en la materia de Coro. Para ello se toman como referencia los Objetivos de Coro de las enseñanzas básicas de música que establece el currículo vigente (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
3. Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesarias para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.

7. Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
8. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
9. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
10. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
11. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

2.4. Objetivos didácticos para 1º y 2º curso del 2º ciclo

1. Lograr el interés y el disfrute de los alumnos por la práctica de la música coral.
2. Valorar el silencio como elemento musical imprescindible para la concentración, comportamiento del grupo, etc.
3. Aprender a controlar las partes del cuerpo para una correcta colocación y relajación evitando tensiones innecesarias.
4. Aprender una técnica básica para cantar con naturalidad y sin cansancio: el uso correcto de la voz.
5. Ser consciente de la importancia que tiene el cuidado de la voz e incorporar hábitos de higiene vocal (respirar correctamente, no forzar, no gritar, no exponerse a cambios bruscos de temperaturas, etc.)

6. Utilizar el oído interno como base de la afinación, desarrollándolo mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes, progresiones, etc.
7. Adquirir un nivel de lectura a primera vista de la música coral que permita el montaje fluido de las obras.
8. Desarrollar el trabajo en grupo: los alumnos aprenden a formar parte de un colectivo, uniendo sus esfuerzos para un fin común.
9. Aprender un repertorio acorde a este nivel en el que se incluirán obras a una, dos y tres voces y cánones, dando importancia al patrimonio musical andaluz.
10. Medir y afinar correctamente las obras que se trabajen durante el curso, individual y colectivamente.
11. Desarrollar la capacidad de integración musical en un conjunto vocal, escuchando a los compañeros a la vez que se canta con el fin de contribuir a la unidad sonora del conjunto: lo que se denomina “empaste sonoro”.
12. Desarrollar la articulación, la pronunciación, el fraseo y la relación música-texto, como medio indispensable para la interpretación de la música.
13. Trabajar la memoria como elemento rector de la interpretación.
14. Adquirir un hábito de estudio progresivo de las obras que se trabajen.
15. Conocer los gestos del director.
16. Realizar actuaciones en público como parte de la formación musical y como colofón a un trabajo artístico de equipo en un periodo determinado.
17. Desarrollar el sentido crítico y la autoevaluación de los alumnos para, con ayuda del profesor, corregir cuantas cuestiones de dificultad se planteen.
18. Fomentar el conocimiento de la música coral a través de audiciones y conciertos en directo.

19. Despertar en el alumno el sentido crítico en cuanto a la música que escucha, orientando su interés y preferencias por las grandes creaciones de los compositores y grabaciones de calidad, hecho imprescindible para garantizar su cualificación como futuro profesional.

20. Utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

A fin de establecer los contenidos que se desean abordar en este curso se toman como referencia los Contenidos de Coro que para las Enseñanzas Básicas de Música establece el currículo de esta Comunidad Autónoma (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador. Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras. Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal. Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como medio para conseguir una correcta afinación y empaste. Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz. Introducción a la polifonía vocal. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos. Realización de trabajos con la métrica de las palabras. Utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

3.2. Contenidos específicos y su secuenciación

En cada trimestre se trabajará un número de obras que, según la dificultad, puede oscilar entre tres y cinco. Estas serán a una, dos y tres voces iguales, además de cánones, entre las que se incluirán algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.

Además, se realizarán ejercicios de relajación y posición corporal, respiración, técnica vocal y de desarrollo del oído interno mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes y progresiones. Estos ejercicios se adaptarán para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

PRIMER TRIMESTRE

- Ejercicios de respiración y relajación.
- Ejercicios de afinación y vocalización.
- Reproducción memorizada vocal de fragmentos trabajados en el aula.
- Práctica de escalas y arpeggios.
- Repertorio de navidad.
- Piezas de diversos estilos.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Invención de ejercicios por parte del alumno con los sonidos que se vayan trabajando en la entonación.
- Reproducción memorizada vocal de fragmentos melódicos o canciones sobre dificultades propias del curso.
- Piezas de diversos estilos.
- Repertorio andaluz.

TERCER TRIMESTRE

- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel, con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Reproducción memorizada vocal del repertorio trabajado en el aula.
- Identificación e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Piezas de diversos estilos.

3.3. Contenidos de carácter transversal

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los siguientes contenidos transversales:

-Educación ambiental: pretendemos establecer criterios de cuidado y conservación del entorno y la naturaleza. Fenómenos como la contaminación acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución deben ser abordados en el aula. Asimismo, se podrá abordar opcionalmente la importancia del medio natural -en especial del entorno más cercano- así como de los hábitos que propician su sostenimiento, tales como el reciclaje de productos consumidos o el cuidado responsable de nuestras ciudades y zonas silvestres.

Forma en que se incorpora al currículo: durante todo el curso escolar, se trabajará la emisión sonora y la autoescucha consciente por parte del alumnado, incidiendo especialmente en el exceso de intensidad sonora como probable elemento perjudicial para la salud auditiva. También se hará extensivo a la escucha musical (no solo cuando se trate de ejecución instrumental propia), tratando que el alumnado tome conciencia de los efectos adversos de un exceso de decibelios; y, en general, al hecho sonoro en cualquier contexto o manifestación del mismo. Igualmente, se trabajará la importancia del silencio en la

música y el valor de un ambiente silencioso y relajante. Siempre que sea posible y al menos una vez cada trimestre, se incidirá en clase en valores como el cuidado del medio ambiente y los hábitos que propician el cuidado de nuestro entorno tales como el consumo de productos ecológicos, el reciclaje de residuos (observando la necesidad de no malgastar papel) o la valoración del entorno natural (Doñana). En este sentido, se podrán asignar, a criterio del profesorado, tareas destinadas a estos fines, como trabajos, murales, excursiones o proyecciones audiovisuales.

- **Educación para el consumidor:** se podrán tratar cuestiones como los distintos estilos musicales que podemos elegir para comprar un disco, la música de consumo, aprender a elegir a la hora de comprar un instrumento en función de nuestras necesidades, nuestro presupuesto y la relación calidad-precio, así como saber tratar con sumo cuidado los instrumentos musicales y el resto de materiales que utilizamos tanto dentro como fuera del aula. En relación con el contenido de educación ambiental podrá abordarse el consumo de artículos de producción ecológica.

Forma en que se incorpora al currículo: Para abordar este contenido se tratará, al menos una vez cada curso escolar, acerca de los criterios racionales para el consumo de artículos musicales (instrumento musical, partituras, Cds, DVDs, etc.), incidiendo sobre su aprovechamiento y cuidado, así como en cuestiones como los derechos de autor de este material.

- **Educación para la salud:** la música desarrolla el descubrimiento y uso correcto de las capacidades sonoras del propio cuerpo, y a través del aprendizaje de las técnicas básicas para el desarrollo y el cuidado de la voz (articulación, vocalización, tipos de respiración), los alumnos tomarán conciencia de la importancia del cuidado e higiene del aparato fonador. Por otra parte, una buena práctica instrumental desarrollará, como ninguna otra actividad, la psicomotricidad fina y ayudará en la consecución de una correcta posición corporal y un tono muscular equilibrado. A través del trabajo auditivo se puede incidir en la necesidad de adoptar conductas apropiadas para la higiene y el cuidado del oído, evitando la producción y exposición prolongada al exceso de ruido.

Forma en que se incorpora al currículo: además de lo expresado en el primer apartado «Educación ambiental», respecto a la salud auditiva, se abordará este contenido de forma continuada, trabajándose en el aula la correcta posición corporal, el cuidado de las articulaciones de las extremidades superiores y el cuello y la relajación muscular, como elementos fundamentales para una práctica instrumental sana que evite lesiones provocadas por un inadecuado acceso al instrumento. El profesorado vigilará permanentemente este aspecto, tratando de lograr que, de manera progresiva, el alumnado tome conciencia de la importancia de este contenido y lo tenga presente durante la ejecución instrumental. Se hace extensible al cuidado de la voz, que cualquier instrumentista debe valorar como herramienta y reflejo de su interpretación en pasajes «cantabile».

-Educación vial: las normas de tráfico utilizan códigos y señales que el alumno debe conocer (semáforos, paso de peatones, señales de tráfico...) y conlleva el respeto a unas normas de convivencia. La música también utiliza signos y códigos consensuados universalmente, que todos los músicos han de conocer y saber interpretar, y que necesitan para su ejecución hábitos de respeto. Las relaciones comunes entre ambas áreas nos permiten llevar a cabo una transferencia de aprendizajes desde el ámbito musical al vial, sobre todo a través de las indicaciones de movimiento musical.

Forma en que se incorpora al currículo: Logrando en el trabajo de clase que el alumnado tome conciencia de la importancia del respeto a las normas en la interpretación musical; tanto a lo escrito sobre la partitura como en la normativa vigente en las enseñanzas cursadas, a nivel de aula, de Centro u otra de rango superior. Asimismo, se trabajará el respeto a la figura del profesorado y su autoridad en el aula y el valor de la disciplina y la observación a las normas. Todo ello se aplicará paralelamente desde la educación vial como punto de partida, con ejemplos y explicaciones que vinculen ambos aspectos.

-Educación tecnológica: la tecnología moderna, principalmente a través de internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de

inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase nos acercaremos a los medios tecnológicos disponibles (radio, reproductor de cd, dvd, ordenador, internet...), mediante la explicación de su funcionamiento y la manipulación.

Forma en que se incorpora al currículo: se fomentará en clase el uso adecuado de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje grupal. Internet ofrece ingentes cantidades de recursos tales como videos musicales, partituras, enciclopedias colaborativas, blogs, foros, etc., que el alumno deberá manejar con sentido crítico, distinguiendo la calidad del material y su correcto uso. Asimismo, el correo electrónico permite la comunicación con el alumnado y sus familias, por lo que deberá evaluarse la capacidad de uso y manejo de estos medios y, en su caso, aportar al alumnado las herramientas necesarias para alcanzar la formación que le permita dicho manejo virtual. Otro aspecto que deberá tratarse es el software musical, en especial los programas de edición musical. Habrá que tener en cuenta la formación y conocimientos en esta área del profesorado, quien, conforme a sus posibilidades, favorecerá el uso en el aula de estos medios y favorecerá su uso entre el alumnado. Se trabajará de forma permanente este contenido, según los medios de que se disponga en el aula, la formación del profesorado, etc., pero siempre tendiendo a que el uso de estas tecnologías vaya ocupando mayor protagonismo en el proceso educativo.

-Educación moral para la convivencia y la paz: la educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto, trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas, valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás. El trabajo en grupo, tanto en las clases instrumentales como en la de coro y lenguaje musical, crea un ambiente ideal para favorecer aspectos como la tolerancia, aceptación y valoración del otro, el diálogo y la cooperación, el sentido de pertenencia al grupo, así como la resolución pacífica de conflictos.

-Coeducación: ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales o culturales.

Forma en que se incorporan al currículo: Estos dos contenidos deberán estar presentes de forma permanente en la actividad docente, haciéndose especial hincapié en ellos siempre que se realicen actividades en el Conservatorio destinadas a inculcar valores como la paz, la tolerancia, la igualdad de género, el respeto a los demás y la convivencia armónica. Desde el aula se reforzará la preparación con el alumnado de estas actividades y la participación en las mismas. Asimismo, se incidirá especialmente en este contenido cuando se detecten en el aula incidencias que generen problemas de convivencia o provoquen conflictos.

-Cultura andaluza: pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

Forma en que se incorpora al currículo: Se hará tomar conciencia al alumnado de la riqueza de nuestro patrimonio musical y cultural a lo largo de la historia, de nuestro rico folclore, el valor del flamenco y el conocimiento (a través de adiciones, trabajos, búsquedas en internet, etc.) de compositores andaluces y obras inspiradas en Andalucía.

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

Al tratarse de una disciplina que utiliza el propio cuerpo como instrumento, el enfoque será absolutamente activo y participativo. Se darán una serie de pautas y directrices para

trabajar el control de las distintas partes del cuerpo que intervienen en el proceso de fonación, pero es el alumno el responsable de llevar a cabo dicha tarea.

Los esfuerzos del docente irán encaminados a favorecer la motivación necesaria para que el alumno muestre interés por la asignatura creando un clima de flexibilidad y cooperación. El trabajo del repertorio coral será gradual y adecuado a la edad del alumnado.

4.2. Actividades didácticas

A continuación, se enumeran una serie de actividades tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

- Ejercicios de relajación y estiramientos corporales.
- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios de calentamiento de boca y lengua.
- Ejercicios para relajar la mandíbula.
- Actividades para desarrollar la resonancia.
- Actividades para trabajar la dicción, control de articulaciones y flexibilidad vocal.
- Lectura rítmica del texto y trabajo con la métrica de las palabras.
- Actividades para desarrollar la afinación y la audición interna mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes y progresiones (los intervalos se trabajarán individualmente entonando un intervalo desde la nota "la" y en conjunto como intervalos armónicos, de la misma manera los acordes se entonarán en grupo para trabajar la afinación y también arpegiados de forma individual).
- Ejercicios de audición interna cantando la canción o escala "muda" o sonora en función de la indicación del profesor.
- Entonación de fragmentos a primera vista a una y dos voces.

- Ejercicios y juegos que promuevan el mejoramiento de la calidad auditiva y de la sensibilidad hacia lo sonoro.
- Audición de obras corales para desarrollar el sentido musical y la apreciación estética.
- Audición de las grabaciones de las interpretaciones del grupo y posterior análisis crítico.
- Trabajo por voces. Se cantarán primero las voces por separado y luego se juntarán de dos en dos y finalmente todas. También cantarán la parte correspondiente a su voz mientras el profesor toca el resto de voces (estas podrán estar grabadas en mp3 o midi para facilitar el estudio en casa de los alumnos). En este trabajo por voces se prestará atención a la afinación, empaste, articulación, fraseo, matices, planos sonoros, etc. de cada obra.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares ofrecen al alumnado nuevos contextos y situaciones diferentes a las habituales con el fin de ampliar sus experiencias. Estas permiten explorar intereses personales, fomentan la socialización, contribuyen al desarrollo integral del alumnado y, en definitiva, amplían sus horizontes más allá del aula. También pueden contribuir a un mejor rendimiento académico al brindarles nuevas y diferentes oportunidades en las que aplicar, de manera práctica, los conocimientos adquiridos en el aula.

Dado que estas enriquecen la experiencia educativa del alumnado, a lo largo del curso se realizarán varias actividades que, según el ámbito de competencia, pueden ser principalmente:

- Planificadas por el Departamento de Lenguaje Musical y Coro: pueden incluir charlas, talleres o cursos impartidos por determinados profesores, por ejemplo, sobre percusión corporal.

- Organizadas por el Conservatorio: exposiciones, eventos académicos como la semana cultural, audiciones de distintas agrupaciones del centro (conciertos de orquesta, banda, música de cámara), etc.
- En coordinación con otros departamentos y/o Asociación de Madres y Padres del Alumnado: viajes de estudios, actividades culturales, asistencia a conciertos en otras instituciones, etc.

4.3. Recursos materiales y didácticos

Las aulas cuentan con piano y banqueta, instrumentos de pequeña percusión, pizarra con pautado de pentagrama, escritorio y silla para el docente, puestos móviles de tamaño adecuado para la colocación y despliegue del material del alumnado, armario y estantería con una pequeña biblioteca con métodos, recopilatorios y materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa. También se dispone de altavoz y conectividad necesaria para el acceso a Internet; y material fungible que pueda ser necesario, principalmente papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra y el cuaderno.

El alumnado deberá traer una carpeta portafolios en la que guardará adecuadamente las partituras facilitadas por el docente a lo largo del curso.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA POR EL PROFESOR

- Coro. Volumen 1 y 2. Ibáñez-Cursá. Rivera Editores.
- Coro Grado Elemental. Volumen 1 y 2. A.A.V.V. Enclave Creativa.
- Cantate. Teoría, técnica e interpretación de canciones para coro. Volumen 1 a6. Cristina Contreras Zamorano. Rivera Editores.

- Iniciación Coral A. Adrián Cobo. Editorial Real Musical.
- Coro LOGSE. Tratado teórico
- Práctico. Enrique Muñoz Sancho. Editorial Piles.
- Coro 1º para cantar. Ginés Peregrín Pérez.
- Los cantores viajeros. Antonio García-Palao.
- Arreglos y adaptaciones de bandas sonoras, música moderna, canciones populares, etc.
- Arreglos específicos publicados para coros infantil y juvenil, elaborados por profesionales de talla internacional cuyas publicaciones pueden ser conseguidas online tanto en páginas web propias de compositores y arreglistas como por editoriales profesionales.
- Se usarán medios audiovisuales y Midis preparados por cada cuerda vocal para un estudio fácil, rápido y con resultados a corto plazo.

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

A fin de conocer el grado de consecución de los objetivos anteriormente establecidos, se hace necesario contar con los criterios de evaluación oportunos, para ello se toman como referencia los que establece el currículo vigente en esta Comunidad Autónoma (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
2. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

3. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor o profesora. Con este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno o alumna para con el grupo y con la música.
5. Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.
6. Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar el progreso del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.
7. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación. Con este criterio se determinará si el alumno o la alumna coopera activamente, y en qué medida, con el resto de los componentes del grupo, y si se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa. Además, se valora el esfuerzo de aquellos alumnos y alumnas que, aun deseándolo, no llegan a afinar o a emitir correctamente unos sonidos determinados, porque se encuentran en fase de «muda» de la voz.
8. Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos y rítmicos necesarios de cada obra, para un correcto resultado musical; alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes; aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación; reconoce y aplica las

indicaciones del Director o de la Directora; y muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

5.2. Criterios específicos para 1º y 2º curso del 2º ciclo de Coro

1. Interpretar obras a una o dos voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano que facilite la afinación y extraídas del repertorio coral procedente de diferentes tradiciones culturales. La complejidad de estas obras se ajustará al desarrollo cognitivo y psicoevolutivo de los alumnos.
2. Reproducir con precisión los elementos básicos de las partituras, incluyendo texto, tono y métrica, en las interpretaciones tanto individuales como en conjunto.
3. Mantener un pulso estable durante la interpretación, demostrando capacidad para sostener un tempo regular y ajustado a la obra.
4. Reproducir con precisión las figuraciones rítmicas indicadas en la partitura, diferenciando claramente las duraciones de cada nota y silencio según su valor.
5. Interpretar melodías con afinación precisa, garantizando la correcta altura tonal en relación con la partitura.
6. Ajustarse a la afinación general del grupo en interpretaciones conjuntas, corrigiendo de forma autónoma cualquier posible desviación de tono.
7. Realizar las indicaciones expresivas de las obras trabajadas.
8. Entonar adecuadamente intervalos, acordes, escalas y progresiones.
9. Leer a primera vista fragmentos sencillos.
10. Interpretar individualmente y en grupos de al menos tres alumnos por voz las obras trabajadas, con una correcta afinación y medida, aplicando las indicaciones de la partitura y las que haya hecho el profesor.

11. Pronunciar el texto de las piezas de forma precisa y homogénea, reflejando el trabajo vocal realizado en clase.
12. Colaborar de manera activa y adaptarse dentro del grupo, logrando coherencia en la interpretación musical en términos de entrada, afinación y timbre.
13. Ser capaz de interpretar de memoria las piezas musicales trabajadas, ya sea en solitario, en dúos o en pequeños grupos, según las indicaciones del profesor.
14. Identificar y seguir los gestos y correcciones del profesor en tiempo real, ajustándose a las indicaciones de afinación, ritmo y expresión musical.
15. Aplicar los principios básicos del uso adecuado de la respiración y la emisión vocal en el momento de interpretar.
16. Participar en audiciones públicas, interpretando de memoria obras a una o dos voces, y demostrando en concierto lo aprendido en cuanto a técnica vocal, postura e interpretación musical.
17. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
18. Dedicar tiempo de estudio en casa para avanzar en el dominio del repertorio asignado a lo largo del curso.
19. Mantener una actitud receptiva y positiva en clase y con los compañeros, fomentando un ambiente de aprendizaje efectivo y colaborativo, mostrando respeto hacia profesores, compañeros y cualquier manifestación artística y cultural que aparezca en las obras trabajadas durante el curso.
20. Acudir a clase con el material necesario y un lápiz para registrar las indicaciones técnicas y musicales que el profesor sugiera en cada momento.
21. Adoptar y mantener una postura corporal adecuada a la actividad musical, reflejando un interés en expresar la música de forma natural.

5.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación:

- La observación en clase, recogiendo datos sobre el comportamiento y forma de trabajar tanto individual como grupalmente.
- Pruebas puntuales sobre los contenidos trabajados.

Se realizará una evaluación inicial al principio del curso académico para detectar los conocimientos previos y las características del alumnado y del grupo, y poder adaptar la práctica docente según lo que observemos. La evaluación será continua a lo largo del curso, para ir detectando posibles carencias y poder modificar la programación a medida que se necesite, lo que nos permitirá adaptarnos al grupo. A final de curso se realizará una evaluación final para analizar la evolución del alumno y del grupo.

La mayoría de las veces la evaluación será realizada por el profesor, pero también es importante fomentar la autoevaluación para que el alumno sepa sus fallos y pueda corregirlos, y la coevaluación realizada por los compañeros que de esta manera prestan más atención y detectan los errores que a lo mejor en ellos mismos no ven.

5.4. Criterios de calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua a lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos. Se realizarán, además, pruebas puntuales a lo largo de dicho periodo.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Si nos encontramos con alumnos que se encuentren en el proceso del cambio de voz o que posean algunas patologías relacionadas con la voz, se plantearán adaptaciones necesarias para las pruebas, como:

1. Entonar la melodía transportada al intervalo que mejor se adapte a la tesitura del alumno.
2. Recitar sobre una nota su parte correspondiente de cada obra, con la aplicación correcta de todos los criterios de evaluación a excepción de los relacionados con la afinación.
3. Señalar en una partitura todos los errores cometidos por un grupo de sus compañeros cuando interpreten cada una de las obras del curso. Esta alternativa se llevará a cabo siempre y cuando el alumno haya asistido y participado activamente, es decir, cantando, de forma regular en clase. El resto de los criterios y procedimientos de evaluación se aplicarán como a los demás alumnos.

No se podrá aplicar la evaluación continua al alumnado que no asista con regularidad a clase, así lo especifica el artículo 4 de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía: "3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo."

Por lo tanto el alumno cuyas faltas de asistencia sean iguales o superiores al 50 % del total de horas trimestrales/anuales perderá el derecho a la evaluación continua

en ese trimestre/curso y tendrá que realizar un procedimiento sustitutivo. Este consistirá en una prueba que se realizará al final de cada trimestre o a final de curso en el caso de que pierda la evaluación continua en todo el curso. En la calificación sólo se tendrán en cuenta los resultados de la prueba. Los criterios de calificación de la prueba serán 40% interpretación individual, 40% interpretación en grupo, 10% primera vista y 10% entonación de intervalos y acordes. El alumno interpretará las obras trabajadas durante el trimestre/curso en el que haya perdido la evaluación continua.

5.5. Mínimos exigibles

La programación del número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, pero con un mínimo de tres o cuatro obras por trimestre, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate. Los contenidos mínimos serán:

- Reproducción de cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
- Entonación de intervalos y acordes que el profesor/a solicite con un mínimo de justeza en la afinación, bien pertenezcan al repertorio programado, bien sean de manera aislada.
- Reproducción del ritmo de las obras trabajadas con un mínimo de precisión y ajuste al pulso y tempo de las mismas.
- Estudio en casa las obras correspondientes al repertorio programado.
- .Participación con interés, talante crítico y espíritu de superación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad engloba el conjunto de acciones educativas orientadas a ofrecer respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y situaciones del alumnado. Con ello, se pretende facilitar la adquisición de competencias y el alcance de los objetivos generales de cada etapa.

Para atender a la diversidad, la respuesta educativa se basa en medidas y recursos:

- **Generales:** su objetivo es la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todos los estudiantes. Incluyen adecuaciones de la programación, integración de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles, apoyo en grupos ordinarios, desdoblamientos de grupos, programas de refuerzo y recuperación y programas de enriquecimiento, entre otras.
- **Específicos:** se dirigen al alumnado con NEAE (necesidades especiales de atención educativa) . Incluyen adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones curriculares o programas específicos, entre otras.

En el aula de Lenguaje Musical podemos dar con una multiplicidad de escenarios diferentes en cada caso. Con el fin de dar una respuesta educativa adecuada son primordiales dos aspectos: (1) realizar un diagnóstico derivado de la evaluación inicial que permita identificar posibles rasgos de diversidad y (2) mantener una comunicación constante con los tutores y coordinación con el resto del equipo docente. Además, en determinados casos puede ser conveniente el asesoramiento por parte de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP) dispuestos por la Consejería de Educación.

Además, como establece el Artículo 71 de la *LOMLOE*, la atención integral al alumnado con NEAE se iniciará desde el momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión. La respuesta educativa en el aula dependerá de las características concretas de cada caso, pero a modo general se utilizará un lenguaje claro y sin ambigüedades, indicaciones visuales, auditivas y gestuales, se

tratarán de conocer los intereses del alumnado para emplearlo en las clases, se ofrecerá el tiempo y atención necesarios para que todos los estudiantes consigan los objetivos, se realizarán adaptaciones curriculares si son pertinentes y se celebrarán los pasos, siempre estableciendo una comunicación con los tutores, las familias y otros profesionales en los casos que lo requieran.

En función de las diferentes casuísticas que se puedan dar, a continuación, se exponen algunas de las más comunes y las consecuentes intervenciones que se pueden realizar, en función de si el alumnado presenta diferentes:

- Ritmos y estilos de aprendizaje: por lo general se ofrecen
 - Actividades de refuerzo: pueden ofrecerse tanto dentro de la clase (recurriendo a materiales didácticos diversos que puedan ser de apoyo y ayuda) como fuera de ella (existe la posibilidad de organizar sesiones, en grupos reducidos, en las que se trabajen los contenidos con actividades adaptadas y una mayor individualización).
 - Actividades de ampliación: propuestas con el objetivo de no frenar las posibilidades del alumnado ni reducir su motivación.
- Motivaciones e intereses: se fomentará la participación activa, se establecerán metas claras y realistas que el alumnado pueda alcanzar, se proporcionará una retroalimentación positiva y el reconocimiento de esfuerzos y progresos, por pequeños que sean. Además, es importante conocer los intereses individuales de los estudiantes e intentar incorporarlos en la medida que sea posible, propiciando siempre un ambiente de apoyo, confianza y comunicación.
- Necesidades específicas de atención educativa (NEAE):
 - Disfunciones físicas: tanto para las deficiencias visuales, auditivas, de movilidad o comunicativas, se deberán garantizar el acceso al aula y la adaptación necesaria del mobiliario y los recursos, así como facilitar una localización adecuada (facilitar la lectura labial del docente, evitar la atención dividida, etc.). Además, se deberán proporcionar materiales adaptados a sus necesidades, como documentos y partituras en Braille,

materiales auditivos grabados o recursos visuales, además de flexibilizar el tiempo necesario para la realización de tareas.

- Situación de vulnerabilidad socioeducativa: derivadas por desconocimiento del idioma o por condiciones personales, se favorecerá la adaptación de materiales, como el uso de recursos visuales y auditivos necesarios o indicaciones gestuales, y se promoverá la cooperación de los demás estudiantes.
- Trastornos de atención, aprendizaje o conducta: se realizarán actividades de refuerzo como medidas ordinarias, o se realizarán adaptaciones curriculares significativas como medidas específicas.
- Altas capacidades intelectuales: se proporcionarán actividades de ampliación, dentro de las actuaciones ordinarias, o se realizarán adaptaciones curriculares significativas como medidas específicas.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Atención personalizada, en el aula, durante la realización de las actividades individuales.
- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, el equipo educativo que lo atiende en coordinación con sus padres o tutores/as, elaborará un plan de actuación, y si

es necesario acudir a centros y organizaciones especializadas para pedir información y material para poder atender al alumno adecuadamente.

En función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro se podrán crear grupos de refuerzo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 693/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			